LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PAUNA

CERTIFICA:

Que en la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Pauna - Boyacá, De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo en el acompañamiento de la unidad de servicios públicos domiciliarios en las actividades de reporte de información al sui de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios SPD y plataforma SINA.

Que por las especiales características y necesidades técnicas previamente sustentadas en el respectivo Estudio Previo, se autoriza la contratación de una (1) persona que apoyen al Municipio en estas actividades, para cumplir con el objeto requerido.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Se firma en Pauna - Boyacá, a los diecinueve (19) días de septiembre de 2024

ORIGINAL FIRMADO

YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS
Secretaria General y de Gobierno
Jefe de Talento Humano